



07 de agosto del 2025.

CERTIFICADO N°1269/2025

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO HABITACIONAL JARDINES DE VAN GOGH".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario (S) Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°11 de fecha 30/07/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, se analizó el Oficio N°0997 de fecha 18/07/2025 de la Gobernadora Regional de Ñuble (S), Claudia Cabrera Torres, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 21/07/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Habitacional Jardines de Van Gogh".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°166 de fecha 06/08/2025, en base al Oficio N°0997 de fecha 18/07/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°11 de fecha 30/07/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Licencia Médica: Consejero Regional Iter Stuardo Malverde y Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°166 de fecha 06/08/2025, APRUEBA el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Habitacional Jardines de Van Gogh", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que El proyecto SE RELACIONA de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico y de manera negativa con 02 Objetivos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado requiere que se evalúe la intervención del proyecto en la zona identificada con riesgo de anegamiento, tanto en la potencial amenaza que esto significa para la habitabilidad del sector, como la eventual afectación del sistema hídrico superficial del área.


RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Certificado N°1269/2025